

USTEAK, USTEL!

**Cosas que quería saber sobre...
Discursos sobre la inmigración
y modelos de ciudadanía**

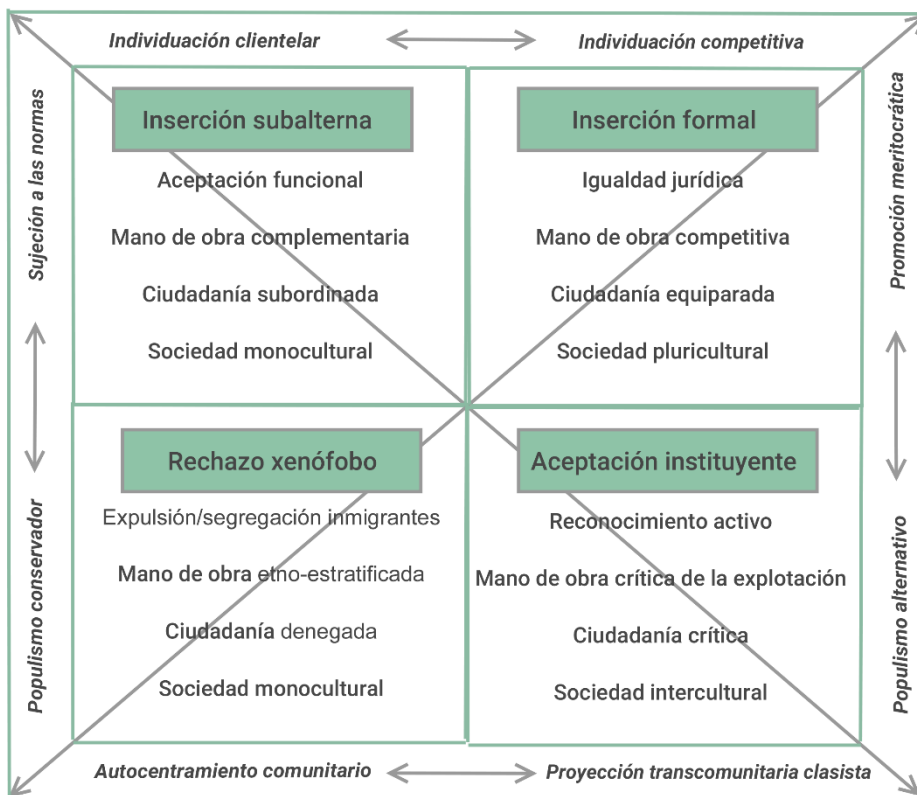
Colectivo Ioé

Este texto nos ha sido cedido generosamente para su publicación por parte del colectivo IOE, eminente grupo de investigación sobre inmigración, pobreza, desigualdades y otros temas varios. Aporta los diferentes discursos con su correlato material desde los que analizamos el hecho migratorio y su inserción en la sociedad de acogida con los formatos de integración y ciudadanía correspondientes.

Se ofrece a continuación una tipología de posiciones básicas de la población española en torno a la inmigración, obtenidas a partir del análisis cualitativo en recientes estudios.

Antes de explicar el contenido del cuadro, resumimos las principales características de las cuatro posiciones:

Figura 1. Posiciones básicas en torno a la inmigración y modelos resultantes de ciudadanía



(Elaborado por Colectivo IOE y Alfonso Orti)

1. **Rechazo xenófobo:** el principio que inspira esta posición es *la legitimidad etnonacionalista*, que parte de una profunda desconfianza hacia quienes no comparten la cultura autóctona, identificada en nuestro caso con la nación española, su historia, sus tradiciones y sus valores propios. La consecuencia es el temor o xenofobia hacia los llegados de fuera, que pueden poner en peligro la identidad y costumbres locales, sobre todo si son muchos y están fuera de control. En los casos más extremos esta actitud reactiva se traduce en un rechazo violento de la población extranjera (persecución y expulsión del país, cierre total de fronteras: “que los cojan y a su puto país”) y en los más suaves en su reclusión en espacios separados y nichos laborales (apartheid). La ilegitimidad de origen de los inmigrantes justifica que los empleadores con esta mentalidad les exploten “ad líbitum”, sin tener en cuenta la regulación laboral española (“¡que les dén!”).

2. **Inserción subalterna:** su núcleo ideológico es *la prioridad del estado-nación*, que defiende el principio de la preferencia nacional sobre los extranjeros. La centralidad de la norma estatal establece los parámetros culturales y de comportamiento que rigen para todos, incluidos los inmigrantes (“o te asimilas o te marchas”). Asimismo, los intereses del Estado español y de sus ciudadanos “nacionales” priman sobre los intereses de los “extranjeros”, que deben venir de acuerdo a las necesidades de aquellos y ocupar una posición subalterna o complementaria en su estatuto de residencia (“primero los españoles”). En el plano laboral, deben aceptar los trabajos que los españoles reserven para ellos y que, normalmente, son los menos apreciados y peor pagados (“economía complementaria”). Tanto en este caso como en el anterior, no cabe hablar propiamente de integración de los inmigrantes sino, en todo caso, de ciudadanía subordinada o de segunda clase.

3. **Integración formal:** el núcleo ideológico de esta posición es *la legitimidad del estado liberal-democrático*, que defiende la equiparación jurídica de todos los ciudadanos, sean nativos o extranjeros, para desenvolverse en la vida de acuerdo a sus propios méritos (“no gente de primera categoría y gente de segunda categoría”). La sociedad pluricultural es la nueva forma de expresión de *la España plural*, que no sólo tiene diferentes nacionalidades autonómicas sino también una población inmigrante con múltiples expresiones culturales, religiosas, etc. En el plano laboral se recuerda que el desarrollo de la economía española debe mucho al aporte de los inmigrantes y que éstos tienen derecho a competir en igualdad de trato con los españoles (economía competitiva). Cabe hablar en este caso de integración de los inmigrantes en el “status quo” de la sociedad española. Las migraciones internacionales son un mecanismo que

contribuye a equilibrar los mercados mundiales de mano de obra en el marco del proceso de globalización. Los estados deben asegurar el control racional de los flujos (“sin desbordamientos”), facilitar la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y promover la convivencia ciudadana en espacios comunes interétnicos (pluralismo liberal cosmopolita).

4. **Ciudadanía instituyente:** en este caso el principio legitimador es *el reconocimiento del poder que asiste a todas las comunidades étnico-culturales como sujetos activos de lo social*. Las migraciones internacionales se interpretan como un efecto de las desigualdades inherentes al proceso de globalización económica, que pueden contribuir en parte a un reequilibrio necesario y positivo que estaría por construir. Frente a la dependencia de un estado centralizado, se defiende la democracia participativa (grupalidad proyectiva), con la expresa inclusión de todas las culturas y minorías nacionales presentes en España (“entenderse unos con otros y convivir juntos”). Ante los problemas de la desigualdad económica y precarización del mercado laboral, las críticas se dirigen tanto hacia el poder político como hacia los empresarios, que “abusan y se aprovechan de la inmigración”. La propuesta general consiste en pasar del individualismo (“cada uno a lo suyo”) a una ciudadanía activa, intercultural y proyectiva (“hacer las cosas para vivir la democracia”).

Si no fijamos en el Cuadro 11.2, las fechas dibujan un campo de fuerzas polarizado por los cuatro discursos descritos. Las posiciones de abajo tienen en común el énfasis en la *grupalidad*, mientras las de arriba destacan la *individualidad*; a su vez, las dos posiciones de la izquierda son *autocentradas* desde el punto de vista cultural (apartheid o asimilación), mientras las de la derecha son *abiertas* (pluriculturales o interculturales).

De las posiciones grupalistas (las dos de abajo), el rechazo xenófobo es *endógamo* (“las culturas son inasimilables”) mientras la ciudadanía instituyente considera *que la grupalidad se refuerza y enriquece mediante la diversidad y el intercambio cultural*; por su parte, de las posiciones centradas en el individuo, los partidarios de una ciudadanía subordinada de los inmigrantes reivindican el orden y las normas del estado-nación al que pertenecen (por eso son *monoculturales*), mientras quienes defienden la integración formal reclaman la autonomía de los ciudadanos y de sus culturas frente al Estado (*pluriculturales*).

La mayor distancia se produce entre las posiciones extremas del cuadro (rechazo xenófobo/integración formal; inserción subalterna/ciudadanía instituyente), que se oponen en todos sus puntos, lo que hace muy difícil la conciliación.

Las cuatro posiciones descritas, y por supuesto las mezclas y pactos que se producen entre ellas, están presentes en la actual coyuntura de la sociedad española, pero no con el mismo peso. Las que tienen menor fuerza o dominancia son el rechazo xenófobo y la ciudadanía instituyente:

La *xenofobia* de los nativos en relación a los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados (latinos, africanos, asiáticos) remite a la larga etapa colonial, entre los siglos XVI-XIX, cuando los europeos se sintieron no sólo superiores a los indios, los negros y el resto de pueblos colonizados, sino naturalmente superiores¹. Esto tuvo, en primer lugar, una justificación directamente racista (biológica) y, después, cultural. Sin embargo, en la España actual las circunstancias han cambiado y el racismo ya no puede encontrar justificación en el plano biológico o en la dominación colonial; de ahí que la posición xenófoba aparezca poco en estado puro y, cuando ello ocurre, sea minusvalorada por las otras posiciones, que la acusan de racista y retrógrada. Lo más habitual es que el discurso de la segregación se sitúe a la defensiva o se camufle tras las otras posiciones, más políticamente correctas.

En cuanto a la *ciudadanía instituyente*, aparece de vez en cuando con notable fuerza en confrontación con los otros discursos, sobre todo en su vertiente de crítica hacia el modelo vigente político y económico. Pensemos en el llamado movimiento antiglobalización. A la vez, contiene una perspectiva utópica como anticipación imaginaria de un mundo plenamente reconciliado que, si bien en el futuro puede llegar a ser realidad, no reúne todavía las condiciones necesarias, aunque puede orientar ya desde ahora el sentido de las acciones a largo plazo.

Las posiciones que tienen más fuerza en la España actual y que aparecen con más frecuencia en los medios de comunicación y en el debate público son la inserción subalterna (complementaria) y la integración formal (competitiva) de los colectivos inmigrantes:

Para los defensores de la *inserción subalterna*, el Estado debe proteger ante todo los derechos y necesidades de los nacionales, mientras los extranjeros deben ocupar una posición subordinada o complementaria. Desde el punto de vista de los

¹ “La mínima significación que raza tiene en sí misma no es biológica sino de relaciones de grupo naturalizadas. Raza sirve para naturalizar los grupos identificados en su nombre. Al articular como formas naturales maneras de estar en el mundo y las instituciones a través de las cuales éstas se expresan, la raza establece y racionaliza el orden de la diferencia como una ley de la naturaleza”, GOLDBERG, D.T., “The Semantics of Race”, *Ethnic and Racial Studies*, 14, 4, 1992, citado por Martínez Veiga, U., “Raza y racismo. Aclaraciones conceptuales”, en OFRIM Suplementos, diciembre 2001, pág. 100.

nativos, se trata de un discurso nacional-proteccionista, que está más presente en los sectores sociales populares-precarios, que se sienten abandonados por las instituciones públicas en las que, por otra parte, han depositado su confianza (discurso del “pobre blanco”, en expresión de Wieviorka²). Desde el punto de vista de los inmigrantes, la identificación entre pertenencia nacional y ciudadanía les lleva a asumir con resignación una posición de inferioridad en relación a los españoles: “si queremos vivir aquí, tenemos que adaptarnos y tenemos que tragar”.

En cambio, los defensores de la *integración formal* de los inmigrantes reclaman la autonomía individual, sin discriminaciones (individualización meritocrática). Las culturas son diversas y deben respetarse como un derecho de la libertad de las personas (“España no es el centro del mundo”). Teniendo en cuenta estas características, las clases medias altas (dirigentes y profesionales cualificados del sector privado o público, medianos y grandes empresarios, etc.) quienes más defiendan esta posición ideológica.

Los escenarios de futuro de la convivencia en España, y específicamente los modos de instalación de la población inmigrante, dependerán estrechamente de cómo evolucionen las posiciones descritas. En el actual estado de cosas, la alianza más probable parece inclinarse por una mezcla bastante centrada que oscila entre la *inserción subalterna* de los inmigrantes (individualización normatizada, desde el principio de la preferencia nacional) y la *integración formal* (individualización meritocrática desde el principio de la igualdad jurídica de todos los ciudadanos). En ambos casos el plano individual prevalece sobre el plano grupal, como articulador de la incardinación o instalación de las personas en la sociedad.

El rechazo xenófobo de los inmigrantes, que propugna su expulsión o su reclusión en guetos, es defendido con mayor o menor intensidad por diversos sectores sociales y puede llegar a causar graves problemas al colectivo inmigrante, pero no parece que pueda alcanzar la suficiente fuerza como para imponerse en el plano colectivo. Del mismo modo, el comunitarismo instituyente, que es partidario de un reconocimiento activo de todas las comunidades y minorías étnico-culturales, tampoco alcanza el umbral suficiente como para erigirse en discurso social dominante, aunque pueda tener una influencia importante y muy positiva para quienes esperan una integración activa de los inmigrantes como ciudadanos plenos de una España intercultural.

² Los “pobres blancos” no rechazan la modernidad sino que reclaman su lugar en ella, un estatus que consideran amenazado por los inmigrantes extranjeros. Ver Wieviorka, M. (Dir.), *Racisme et modernité*, La Découverte, Paris, 1993.

En el fondo, las opiniones sobre la población inmigrante dependen en buena parte de cómo se percibe la evolución actual de España —y el lugar que ocupan en ella los extranjeros lo que, a su vez, está estrechamente ligado con la posición socioeconómica de los sujetos. En general, la mayoría reconoce que España ha sido un país socialmente abierto y tolerante en los últimos años, pero, a la vez, desigual y con grandes tensiones debido a un proceso de crecimiento acelerado, uno de cuyos ingredientes ha sido la llegada y asentamiento de inmigrantes extranjeros.

Las cosmovisiones en relación a esta evolución de la sociedad española, no obstante, varían en función de la posición económica. Desde la experiencia de los sectores mejor situados, España es un país con bastantes oportunidades para los negocios y la promoción personal, que permite un buen género de vida, pese a encontrarse sometido a fuertes tensiones de crecimiento debido a la intensidad de sus flujos económicos, demográficos (inmigratorios), medioambientales, etc. Estas tensiones generan efectos negativos diversos que deterioran la vida cotidiana de los ciudadanos y aumentan su preocupación e incertidumbres ante el futuro.

Desde la perspectiva de las clases populares-trabajadoras, el actual modelo de crecimiento está suponiendo un endurecimiento de sus condiciones de vida y de trabajo (tensiones en la convivencia, pérdida de poder adquisitivo de los salarios, problemas en el acceso a la vivienda, inseguridad ciudadana, etc.). El sistema público de servicios sociales y asistenciales mantiene (todavía) funciones básicas e insustituibles, que aseguran unos mínimos de bienestar social, pero tales recursos se encuentran cada vez menos accesibles y peor dotados ante la competencia creciente del sector privado. La llegada numerosa de inmigrantes, con los que se comparten los espacios de residencia y de trabajo, contribuye a saturar la demanda laboral, los servicios públicos y los lugares de recreo, deteriorando aún más la vida cotidiana.

